

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA

N° 01-01-2017

Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica N° 01-01-2017, celebrada el lunes 09 de enero de 2017, en la Sala de Sesiones de la Junta Directiva en el Colegio Profesional de Psicólogos, sita 600 metros este del Servicentro La Galera, sobre carretera vieja a Tres Ríos.

Asistentes

Lic. Waynner Guillén Jiménez	Presidente
Lcda. Laura Bogantes Matamoros	Vicepresidenta
Máster Sarita Villegas Fernández	Tesorera
Máster Angie Salas Monney	Fiscal
Máster Ligia Retana Escalante	Secretaria
Lic. Jorge Prado Calderón	Vocal I
Lcda. Nisla Morales Cáceres	Vocal II

Secretaria Ejecutiva

Sra. Ana Sandino Torres.

Ausente con justificación

Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal
------------------------------	--------------

Preside

Lic. Waynner Guillén Jiménez

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

- i. Lectura y aprobación de la agenda.
- ii. Aprobación del Acta 30-2016 Incorporación.
- iii. Asuntos de los señores (as) Directores (as).
- iv. Correspondencia Interna.
- v. Correspondencia Externa.
- vi. Asuntos Varios.
- vii. Cierre de Sesión.

Presidencia

- ❖ Tabla de Honorarios 2017.
- ❖ Proyecto Internacional de Competencias Fundamentales en Psicología– IPCP, Colegio Colombiano de Psicólogos.
- ❖ Nombrar miembros Comité Consultivo
- ❖ Emergencia Otto y Liquidación.
- ❖ Sesión extraordinaria lunes 16: Comisiones y Regionalización
- ❖ Asamblea 23 de enero Carolayn Olmazo Ríos.
- ❖ Asamblea 11 de febrero.
- ❖ Auditoria Externa.
- ❖ Tema anualidades.
- ❖ Comisión Organizadora 40 Aniversario CPPCR
- ❖ **Temas pendientes acuerdos** de diciembre Perfil Ocupacional del Médico Especialista en Psiquiatría.

Dirección Ejecutiva

- ❖ Presentación de información de Psicólogos de UPALA para ayuda
- ❖ Presentación de resultados revisión de estructura salarial

Puntos de Tesorería:

- ❖ Ratificación de contratación de Firma para Auditoría Externa

APROBACION DE LA AGENDA

ACUERDO N° I.1-01-01-17. Se aprueba la agenda presentada. ACUERDO FIRME.

I. SESION ORDINARIA N° 30 DEL DIA 06 DE DICIEMBRE DE 2016

ACUERDO N° II.-02-01-01-17 Aprobación del acta de Incorporación 30-2016 celebrada el día 06 de diciembre 2016. ACUERDO FIRME.

III. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS).

1. Presidencia

Actualización de las tarifas mínimas de la tabla de honorarios profesionales 2017

1. El Lic. Waynner Guillén Jiménez, indica que está pendiente el acuerdo en relación con las tarifas mínimas de los honorarios profesionales para el año 2017.

ACUERDO N° III.1.1-03-01-01-17

a. Esta Junta Directiva acuerda establecer las siguientes tarifas mínimas para los honorarios profesionales del periodo 2017, considerando:

1. *Que nuestro Código de Ética y Deontológico establece el deber de respetar las tarifas mínimas en el cobro de honorarios profesionales.*
2. *Que en el 2014 la Junta Directiva acordó establecer las tarifas mínimas como un porcentaje de la categoría salarial "Licenciado Universitario" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.*
3. *Que con la consulta al gremio realizada por la Comisión de Desarrollo del Empleo en el 2013 se determinó a qué porcentaje debe corresponder cada una de las tarifas.*
4. *Que la tarifa para las evaluaciones de idoneidad mental para portar y poseer armas de fuego debe aumentar 10% cada año (Artículo 14 del reglamento respectivo).*

Por tanto:

Se acuerda establecer las siguientes tarifas mínimas para los honorarios profesionales:

	Porcentaje del salario base "Licenciado Universitario" (629.395,00 colones) ¹	Tarifa mínima para el 2017
Hora profesional	3,85%	24.500,00
Terapia de pareja (90 minutos)	5,31%	33.500,00
Terapia familiar (90 minutos)	5,31%	33.500,00
Terapia grupal	6,70%	42.500,00
Informe psicodiagnóstico	7,70%	48.500,00
Idoneidad mental	No aplica ²	51.243,50

¹ Decreto No. 40022-MTSS, publicado en La Gaceta No. 230, del 30 de noviembre del 2016.

² Acorde al reglamento respectivo, publicado en La Gaceta No. 172 del 7 de setiembre del 2011.

- a. Se delega a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva, para que se proceda con la publicación en el Diario Oficial La Gaceta.
- b. Se acuerda que en el momento que sea publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el mismo sea comunicado a las y los agremiados por medio del Boletín.
- c. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva, a la Lcda. Gisella Sequeira León, Jefa de Servicio al Colegiado, a la Fiscalía, al Dpto. Financiero Contable y al Máster Marco Ramírez Navarro, para lo que corresponda. ACUERDO FIRME.

Miembros Comité Consultivo

2. El Lic. Waynner Guillén Jiménez, indica la importancia de elegir a los nuevos miembros del Comité Consultivo para el año 2017.

ACUERDO N° III.1.2-04-01-01-17

Esta Junta Directiva acuerda delegar a la Presidencia la confección de una nota de agradecimiento a los miembros que integraron el Comité Consultivo durante el 2016 y además el envío de un presente.

ACUERDO N° III.1.2-05-01-01-17

- a. Esta Junta Directiva acuerda según lo establece la Ley Orgánica del Colegio en los artículos 37 y 38, proceder con la conformación del Comité Consultivo para el año 2017, e invitar para participar en el mismo a las siguientes personas:

Titulares

Lcda. Mirta González Suárez

Dr. Daniel Flores Mora

Lic. Arnoldo Redondo Valle

Comité Ampliado

Máster Graciela Meza Sierra

Esp. Marco Vidaurre Arredondo

Máster Jessica Gamboa Ramírez

- b. Comunicar a cada una de ellas e invitarles para que compartan un café y efectuar un diálogo en la primera sesión del mes de febrero de 2017.

ACUERDO FIRME

Horario de sesiones de Junta Directiva y juramentación de comisiones para el año 2017

3. El Lic. Waynner Guillén Jiménez propone que se sesione extraordinariamente el próximo lunes 23 de enero, con el propósito de analizar puntos importantes, además de aprobar el horario de las sesiones para el año 2017, las cuales se efectuarían los primeros y terceros lunes de cada mes a partir de las 5:30 p.m.

ACUERDO N° III.1.3-06-01-01-17

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar la propuesta del Lic. Waynner Guillén Jiménez para que las sesiones del año 2017 se celebren, los primeros y terceros lunes de cada mes, a partir de las 5:30 p.m.
- b. Se acuerda celebrar una sesión extraordinaria de Junta Directiva para el día 23 de enero de 2017. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° III.1.3-07-01-01-17

- a. Esta Junta Directiva acuerda que la juramentación de las comisiones sea llevada a cabo el día 19 de enero a las 6:00 p.m., en las instalaciones del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica.

- b. Se acuerda delegar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva para que proceda con la coordinación y logística para la realización de esta celebración. ACUERDO FIRME

40 Aniversario del Colegio Profesional de Psicólogos

4. El Lic. Waynner Guillén Jiménez recuerda a la Junta Directiva que este año es el 40° aniversario del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, por lo que se les solicita se nombre a una Comisión Organizadora y a la vez coordine la Semana Nacional de la Psicología y Miembro Distinguido para el año 2017.

ACUERDO N° III.1.4-08-01-01-17

- a. Esta Junta Directiva acuerda nombrar una Comisión Organizadora de la Semana Nacional de Psicología en la que se estará incluyendo la celebración del 40° Aniversario del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica y la designación de Miembro Distinguido del Colegio, misma que se estaría llevando a cabo la segunda semana de noviembre de 2017.
- b. Se delega a la señora Ana Sandino Torres, Secretaria Ejecutiva de Junta Directiva enviar una invitación a las siguientes colegas Máster Cindy Susana Arguedas Sánchez, Lcda. Gabriela Méndez Céspedes, Lcda. Ana María Jurado Solórzano y Máster Eugenia Gamboa Ramírez, teniendo como enlace de parte de esta Junta Directiva al Lic. Jorge Prado Calderón. ACUERDO FIRME

Perfil Ocupacional del Médico Especialista en Psiquiatría

5. El Lic. Waynner Guillén Jiménez indica que está pendiente el tema relacionado con el acuerdo tomado en la sesión del día 05 de septiembre de 2016, N° IV.4-20-09-16, en el cual se le solicitó el criterio técnico experto en relación con el Perfil Ocupacional del Médico Especialista en Psiquiatría; emitido por el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, con el propósito de valorar acciones judiciales y o administrativas contra de esa directriz. También se le solicitó el criterio técnico experto a las siguientes personas: Comité Consultivo, Doctor Roberto López Core, Máster Carlos Saborío Valverde y a la Doctora Marta Vindas González, lo anterior con el propósito de valorar acciones judiciales y o administrativas contra la directriz de los espacios de trabajo indicados en el Perfil Ocupacional del Médico Especialista en Psiquiatría; emitido por el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.

ACUERDO N° III.1.5-09-01-01-17

- a. Esta Junta Directiva acuerda retomar los acuerdos N° IV.4-20-09-16 y el IV.1.2-05-29-12-16, en los cuales se le solicitó el criterio técnico experto en relación con el Perfil Ocupacional del Médico Especialista en Psiquiatría; emitido por el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, con el propósito de valorar acciones judiciales y o administrativas contra esa directriz.
- b. Se acuerda remitir a los nuevos miembros de la Junta Directiva toda la información relacionada con Perfil Ocupacional del Médico Especialista en Psiquiatría y solicitar criterio técnico al Doctor Marco Vidaurre Arredondo y nuevamente al Doctor Roberto López Core. ACUERDO FIRME

Informe de la emergencia debido al Huracán Otto

6 El Licenciado Waynner Guillén Jiménez, hace referencia al informe en relación con las acciones de apoyo psicosocial realizado por Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica durante la emergencia debido al Huracán Otto. El equipo fue liderado por la Máster Hannia Vargas Solís, con la participación de la Lcda. Lindsay Guerrero, Blanca Wills y el Lic. Eduardo Solano Mora. En el mismo se detalla el número de personas atendidas y la intervención realizada.

ACUERDO N° III.1.6-10-01-01-17

- a. Esta Junta Directiva acuerda dar por recibido el informe preliminar referente a las acciones de apoyo psicosocial realizado por el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica durante la emergencia causada por el Huracán Otto y que contó con el apoyo profesional de la Máster Lindsay Guerrero Sosa, Lcda. Blanca Wills Quiñonez, Lic. Eduardo Solano Mora y liderada por la Máster Hannia Vargas Solís, cumpliendo con las indicaciones del Ministerio de Salud, Comisión Nacional de Emergencias y CATAPs.
- b. Se da por recibido también el informe presentado por la Lcda. Carolina Mena Ramírez conjuntamente con la Bach. Ivannia Coto de la Jefatura Administrativa en el que se detalla el monto de ¢ 583.579,00 (quinientos ochenta y tres mil quinientos setenta y nueve colones con 00/100) los gastos realizados durante la intervención y se da por satisfecha.

ACUERDO N° III.1.6-11-01-01-17

Esta Junta Directiva acuerda enviar una nota de un reconocimiento a las personas participantes en la intervención psicosocial debido a la emergencia causada por el Huracán Otto, por su apoyo, aporte, intervención, disposición y por la excelente representación de esta institución. ACUERDO FIRME

2. Dirección Ejecutiva

Presentación de información de Psicólogos de UPALA para ayuda.

1. La Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva en cumplimiento del acuerdo N° I.1.1-28-11-2016, en el que se indica que debido al reporte de colegas que han sido afectados directamente en su integridad por la emergencia, emitir un comunicado en las diferentes redes sociales, para poder identificarlos, asimismo proceder con el apoyo solidario que se procedería con el estudio de los requerimientos básicos para poder cumplir con el acuerdo en relación con el tipo de ayuda que se defina.

ACUERDO N° III.2.1-12-01-01-17

- a. Esta Junta Directiva una vez analizado cada uno de los casos de los colegas que se vieron directamente afectados tras la emergencia nacional debido al Huracán Otto, presentados por la Dirección Ejecutiva e identificados durante la misma, por medio del correo solidaridad@psicologiacr.com, se acuerda aprobar una ayuda solidaria de ₡ 200.000,00 (doscientos mil colones) para las siguientes personas: Máster Anthony Loaiza Murillo, Licenciada María Magdalena Chavarría Alcocer, Licenciado Heyner Montoya Campos, Máster Susan Gonzaga Alemán, Licenciada Yazmín Villalobos Ulloa, Licenciado Junior Ulloa Vindas, Licenciado Edwin Carvajal Jiménez.
- b. Este acuerdo se hará efectivo posterior a la Asamblea General Extraordinaria del 11 de febrero en donde dicho monto estará siendo tomado dentro de la partida de Programas de Junta Directiva en Ayudas Sociales.
- c. Se delega a la Tesorera Máster Sarita Villegas Fernández, hacer las previsiones presupuestarias para que este monto sea asignado dentro del presupuesto a aprobar en dicha asamblea.

- d. Se delega a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva comunicarse con las personas afectadas comunicando este acuerdo.
ACUERDO FIRME

Presentación de resultados revisión de estructura salarial

2. La Lcda. Carolina Mena Ramírez, presenta la estructura salarial solicitada por la Junta Directiva y a la vez la terna de las personas que estarían participando para ocupar el puesto de la Secretaria Ejecutiva de Junta Directiva.

ACUERDO N° III.2.2-13-01-01-17

Esta Junta Directiva acuerda dar por recibida la estructura salarial presentada por la Lcda. Carolina Mena Ramírez.

3. Se conoce información de las personas que presentaron sus atestados para ocupar el puesto de Secretaria Ejecutiva de Junta Directiva, debido al traslado de la señora Ana Patricia Sandino Torres, para el puesto de la Secretaria de Tribunal de Honor.

Se toma nota

4. Tesorería

Ratificación de contratación de Firma para Auditoría Externa

1. La Máster Sartita Villegas Fernández informa que se procedió con terna para la Auditoría Externa que se presenta cada año en la Asamblea General Extraordinaria del mes de febrero, recibiendo las empresas participantes las siguientes propuestas: Lcda. Yesenia Gamboa, por un monto de ¢ 3.250.000,00 para realizar la misma en un periodo de 4 semanas, Baker Tille por un monto de ¢ 1.600.000,00, para un tiempo estimado de 16 días hábiles y es una firma reconocida que presenta referencias y la Empresa Carvajal para 15 días, siendo una firma muy reconocida, también. Considerando la propuesta y validando el costo y reconocimiento de la firma se consideró a la firma Carvajal para iniciar el proceso de la auditoría externa.

ACUERDO N° III.3.1-14-01-01-17

- a. Esta Junta Directiva una vez conocida la información y ofertas presentadas acuerda la contratación de la firma Empresa Carvajal para que se proceda con la auditoría externa del año 2016 y sea conocida en la Asamblea

General Extraordinaria a realizarse el 11 de febrero de 2017, la misma se estaría realizando del 23 enero al 8 de febrero de 2017.

- b. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva, para lo que corresponda. ACUERDO FIRME

5. Fiscalía

Directriz 1-2017

1. Esta Fiscalía informa a Junta Directiva sobre la directriz 1-2017 sobre el tema de prevenciones que será remitido a los miembros de Junta Directiva y la Directriz de Pre-admisibilidad, todo esto con el propósito de poner orden y agilizar el proceso de fiscalización que será publicado en la página WEB.

ACUERDO N° III.4.1-15-01-01-17

- a. Esta Junta Directiva acuerda delegar al Máster Marco Ramírez Navarro, del Departamento de Comunicación y Proyección Institucional, para que proceda con las publicaciones respectivas en relación con el tema de prevenciones que será remitido a los miembros de Junta Directiva y la Directriz de Pre-admisibilidad, presentado por la Fiscalía.
- b. Comunicar al Máster Marco Ramírez Navarro del Departamento de Comunicación y Proyección Institucional, a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva y a la Fiscalía. ACUERDO FIRME

Procedimiento para deshabilitar del sistema

2. Se informa en relación con el procedimiento para deshabilitar del sistema de administración a colegiados suspendidos y comunicarlo de igual forma a la Dirección Ejecutiva para que tome nota de lo correspondiente así como al Departamento de Comunicación para que haga el comunicado a todas las y los colegiados.

Se toma nota

IV. CORRESPONDENCIA INTERNA

Tribunal de Honor

Expediente 05-2014

1. Se conoce oficio CPPCR-TH 01-2017, remitido por la Lcda. Ileana Rodríguez Arias, Secretaria a.i. del Tribunal de Honor, en el que comunica el acuerdo N° 04-V-01-2017, para que se proceda con el nombramiento de un miembro suplente para que sustituya en la causa del expediente 05-2014, debido a que el Lic. Oscar Valverde Cerros, se encuentra excusado al igual que la Lcda. Sylvia Mesa Peluffo.

ACUERDO N° IV.1-16-01-01-17

- a. Esta Junta Directiva, una vez realizada la rifa correspondiente, selecciona a la Máster Teresita Ramellini Centella como miembro suplente en la causa del expediente 05-2014.
- b. Comunicar a la Máster Teresita Ramellini Centella, a la Fiscalía del CPPCR y a las partes. ACUERDO FIRME

Expediente 55-2015

2. Se conoce Resolución Final, enviada por el Lic. Oscar Valverde Cerros, Presidente y la Lcda. Ileana Rodríguez Arias, Secretaria del Tribunal de Honor en el que comunican en su Por Tanto: Se acuerda declarar a la colegiada Marcela León Madrigal, autora responsable de haber cometido violación a los artículos 21 y 14 , actuaciones que se consideras subsumidas como una falta gravísima de acuerdo al artículo 69, por lo que se le impone la sanción de suspensión temporal en el ejercicio de la profesión por un plazo de 3 años conforme a los artículos 57 y 58, todos del Código de Ética y Deontológico del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica. Se absuelve de toda responsabilidad y pena a la colegiada Marcela León Madrigal, por la comisión de la violación a los artículos 7,13 y 15 del Código de Ética y Deontológico del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica. Se conoce también Recurso de Apelación remitido por la Lcda. Marcela León Madrigal en contra de la Resolución Final del Tribunal de Honor.

ACUERDO N° IV.2-17-01-01-17

- a. Esta Junta Directiva acuerda una vez confirmado el cumplimiento del artículo 15 de la Ley 6144, convocar a la Asamblea General Extraordinaria

Nº 106-2017, el día lunes 06 de marzo de 2017, en primera convocatoria a las 16:30 horas y en segunda convocatoria a las 17:30 horas, sita en las instalaciones del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, ubicado 600 metros este de la Estación de Servicio La Galera, carretera vieja a Tres Ríos. Como punto único Recurso de Apelación interpuesto por la Lcda. Marcela León Madrigal Exp. 55-2015.

- b. Comuníquese a la Lcda. Marcela León Madrigal, Laura Flórez-Estrada Pimentel y a la Fiscalía. ACUERDO FIRME

Expediente 55-2015

3. Se conoce oficio CPPCR-TH-88-2016, enviado por el Lic. Oscar Valverde Cerros, Presidente del Tribunal de Honor, en el que comunica el acuerdo Nº 02-III-38-2016, que en el acta de la Sesión Ordinaria de Tribunal de Honor, expediente 55-2015, este Tribunal de Honor, se percata del error material en unas fechas en el considerando cuarto, por lo tanto se acuerda realizar el cambio en las fechas y notificarlas a las partes.

Se toma nota

Solicitud de Beca

4. Se conoce oficio CAP-086-2016, remitido por la Lcda. Ana Lucrecia Chinchilla Sanóu, en el que envía la solicitud de Beca remitida por la Lcda. María José Somoza Montero, quien es integrante activa de la Comisión de Capacitaciones, para el curso de Hipnosis 2, programado para iniciar en enero de 2017.

ACUERDO Nº IV.4-18-01-01-17

- a. Esta Junta Directiva una vez conocida la información remitida por la Lcda. Ana Lucrecia Chinchilla Sanóu y la Lcda. María José Somoza Montero, aprueba la solicitud de Beca presentada para participar en el curso de Hipnosis 2, programado para iniciar en enero de 2017
- b. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva, a Lcda. Ana Lucrecia Chinchilla Sanóu y a la Lcda. María José Somoza Montero
ACUERDO FIRME

Políticas de Privacidad y Condiciones de uso del sitio WEB del CPPCR

5. Se conoce oficio COM-001-2017, remitido por el Máster Marco Ramírez Navarro, Encargado de la Oficina de Comunicación y Proyección Institucional, en el que

envía la Política de Privacidad del Sitio WEB, del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, misma que ha sido validada por el Lic. Alejandro Delgado Faith y notificada mediante correo electrónico el pasado 23 de noviembre de 2016.

ACUERDO N° IV.4-19-01-01-17

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar las Políticas de Privacidad y Condiciones de uso del sitio WEB del CPPCR del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, presentadas por la Fiscalía y que fueron revisados por la Asesoría Legal del Colegio.
- b. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva, a la Lcda. Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta, a la Lcda. Gisella Sequeira León y al Máster Marco Ramírez Navarro, del Departamento de Comunicaciones, para lo que corresponda. ACUERDO FIRME

V. CORRESPONDENCIA EXTERNA

Representación en el Consejo Asesor integrado, Ministerio de Salud

1. Se conoce oficio FCPR-153-NOV-2016, remitido por el Doctor Manuel Zamora Marín en el que solicita al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conocer si desea enviar candidatura para participar en el Consejo Asesor integrado, Ministerio de Salud, según Ley #8239 Derechos y Deberes, de las personas usuarias de los servicios de salud pública.

ACUERDO N° V.1-20-01-01-17

- a. Esta Junta Directiva una vez conocido el oficio FCPR-153-NOV-2016, remitido por el Doctor Manuel Zamora Marín en el que solicita al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conocer si desea enviar candidatura para participar en el Consejo Asesor integrado, Ministerio de Salud, según Ley #8239 Derechos y Deberes, de las personas usuarias de los servicios de salud pública” comunicar que el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, no presentará candidatos para dicha representación.
- b. Comunicar al el Doctor Manuel Zamora Marín, Secretario-Tesorero, de la Federación de Colegios Universitarios de Costa Rica. ACUERDO FIRME

Solicitud de Asamblea

2. Se conoce nota entregada en las oficinas del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica por el Doctor Sergio Esquivel Barquero en la que se solicita a la Junta Directiva, convocar a una asamblea general en la que se tome como punto único la cuota mensual del colegiado. La misma cuenta con la firma de 25 colegiados colegiadas.

ACUERDO N° V.2-21-01-01-17

Esta Junta Directiva acuerda trasladar la solicitud entregada por el Doctor Sergio Esquivel Barquero en la que se solicita a la Junta Directiva, convocar a una asamblea general en la que se tome como punto único la cuota mensual del colegiado, al Lic. Alejandro Delgado Faith para que proceda con la recomendación y revisión de la solicitud para proceder con la respuesta las y los colegiados solicitantes. ACUERDO FIRME

Viajes realizados por el señor Presidente del CPPCR, durante su gestión 2015-2016

3. Se conoce nota enviada por el Lic. Paul Zamora, código 10204, en la que solicita se le dé un reporte de los viajes realizados por el señor Presidente durante su gestión.

ACUERDO N° V.3-22-01-01-17

- a. Esta Junta Directiva acuerda trasladar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva la solicitud del Lic. Paul Zamora Salgado y se le remita la información en relación con el reporte de los viajes realizados por el señor Presidente durante su gestión.
- b. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva. ACUERDO FIRME

Consulta del Lic. Paul Zamora, deuda del Colegio

4. Se conoce nota enviada por el Lic. Paul Zamora, código 10204, en la que solicita se le comunique si el Colegio en este momento tiene deudas, así mismo cuanto es la deuda y que es lo que incluye.

ACUERDO N° V.4-23-01-01-17

- a. Esta Junta Directiva acuerda trasladar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva la solicitud del Lic. Paul Zamora Salgado en relación con la consulta para conocer si en este momento el Colegio tiene deudas, así mismo cuanto es la deuda y que es lo que incluye.
 - b. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva.
- ACUERDO FIRME

Consulta Lcda. Marion Cerna Solano

5. Se conoce correo electrónico enviado por la Lcda. Marion Cerna Solano, en el que solicita se le indique porque si son más de 8.000, ocho mil colegiados, siempre se hacen las actividades con cupos limitados.

ACUERDO N° V.5-24-01-01-17

- a. Esta Junta Directiva acuerda trasladar la consulta de la Lcda. Marion Cerna Solano en relación con se le indique porque si son más de 8.000, ocho mil colegiados, siempre se hacen las actividades con cupos limitados a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, para que elabore la respectiva respuesta a Lcda. Marion Cerna Solano.
 - b. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva.
- ACUERDO FIRME

Consulta de la Lcda. Priscilla Fernández Ortiz

6. Se conoce correo electrónico enviado por la Lcda. Priscilla Fernández Ortiz, en la que solicita al Colegio instrucción y colaboración con el propósito de que pueda ejercer su derecho a ser remunerada de acuerdo no solo a sus atestados académicos sino a la experiencia con la que cuenta a la hora de desempeñar sus funciones. Lo anterior debido a que en la Municipalidad para la que labora al asumir la plaza lo hace bajo la categoría profesional 1 y así ha sido hasta la fecha, siendo que se ha solicitado en tres ocasiones la recalificación del puesto y no ha existido voluntad política para su aprobación.

ACUERDO N° V.6-25-01-01-17

- a. Esta Junta Directiva acuerda remitir la solicitud de la Lcda. Priscilla Fernández Ortiz, en la que solicita al Colegio instrucción y colaboración con el propósito de que pueda ejercer su derecho a ser remunerada de acuerdo no solo a sus atestados académicos, sino a la experiencia con la que

cuenta a la hora de desempeñar sus funciones, para la elaboración de la respuesta a la Lcda. Laura Bogantes Matamoros.

- b. Comunicar a la Lcda. Laura Bogantes Matamoros, Vicepresidenta del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica. ACUERDO FIRME

7. Retiro temporal

Se recibe oficios N° CPPCR-F-22-2017 y 24-2017 suscritos por la Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta, recomendando el retiro temporal de los colegiado(as) ahí mencionados, previo revisión de parte de ese departamento.

ACUERDO N° V.7.1-26-01-01-17

- a. Se acuerda aprobar el retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica al **Lic. Eduardo José Muñoz Marín**, cédula de identidad **1-1541-0624**, Código **10169**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos, con la advertencia de que durante el periodo de retiro no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
- b. El carné quedará en custodia en nuestra Institución.
 - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite:
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura.
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.7.2-27-01-01-17

- a. Se acuerda aprobar el retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Wendy Melissa Carvajal Castro**, cédula de identidad **2-595-0574**, Código **7382**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos, con la advertencia de que durante el periodo de retiro no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.

- b. El carné quedará en custodia en nuestra Institución.
 - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite:
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura.
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.7.3-28-01-01-17

- a. Se acuerda aprobar el retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Karen Espinoza Monge**, cédula de identidad **1-1280-0979**, **Código 10008**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos, con la advertencia de que durante el periodo de retiro no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
- b. El carné quedará en custodia en nuestra Institución.
 - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite:
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura.
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.7.4-29-01-01-17

- a. Se acuerda aprobar el retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Shirley María Marín Jiménez**, cédula de identidad **6-0230-0370**, **Código 8857**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos, con la advertencia

de que durante el periodo de retiro no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.

- b. El carné quedará en custodia en nuestra Institución.
 - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite:
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura.
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.7.5-30-01-01-17

- a. Esta Junta Directiva, **de previo a dar por aprobado el retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Silvia Linnette Quesada Arias**, cédula de identidad **2-0582-0223**, Código **4385**, según estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable, **se le solicita cancelar las obligaciones con la institución, de manera tal que una vez cumplido con lo señalado, se proceda a actualizar su condición. Se advierte** que durante el periodo de retiro no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
- b. El carné quedará en custodia en nuestra Institución.
 - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite:
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.7.6-31-01-01-17

- a. Se acuerda aprobar la **ampliación de retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica al **Lic. Enrique González Artavia**, cédula de

identidad **2-0283-0066**, código **252**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos, con la advertencia de que durante el periodo de retiro no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.

- b. El carné quedará en custodia en nuestra Institución.
 - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite:
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- a. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo antes mencionado.
- b. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.7.7-32-01-01-17

- a. Se acuerda aprobar ampliación del retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Alexia Conejo Chaves**, cédula de identidad **1-1412-0772**, Código **9027**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos, con la advertencia de que durante el periodo de retiro no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
- b. El carné quedará en custodia en nuestra Institución.
 - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite:
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.7.8-33-01-01-17

- a. Se acuerda aprobar ampliación del retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del

Reglamento Ley Orgánica a la **Lcda. Marilyn Paola Campos Espinoza**, cédula de identidad **1-1063-0698**, Código **7735**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos, con la advertencia de que durante el periodo de retiro no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.

- b. El carné quedará en custodia en nuestra Institución.
 - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite:
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.7.9-34-01-01-17

- a. Se acuerda aprobar ampliación del retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Mery Lauren Castro Corrales**, cédula de identidad **1-1421-0301**, Código **8505**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos, con la advertencia de que durante el periodo de retiro no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
- b. El carné quedará en custodia en nuestra Institución.
 - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite:
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración. ACUERDO FIRME

8. Miembro Ausente

ACUERDO N° V.8.1-35-01-01-17

- a. Se aprueba la solicitud de miembro ausente del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Lcda. Jacqueline Alpizar Hernández**, cédula de identidad **1-0651-0726**, código **716** previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal.
- b. El carné quedará en custodia en nuestra Institución.
 - o Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite:
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración. ACUERDO FIRME.

9. Miembro Pensionado

ACUERDO N° V.9.1-36-01-01-17

- a. Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado (a) del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica a la **Lcda. María de los Ángeles Perearnau Torres**, cédula de identidad **8-0059-0534**, código **150**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- b. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración. ACUERDO FIRME

10. Reactivación

Se conoce oficios N° CPPCR-RA-PS-001-2017, con la información de las personas que solicitaron su reactivación y que se encuentran al día con sus obligaciones en el Colegio.

ACUERDO N° V.10.1-37-01-01-17

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Bach. Lisbeth Prado García**, cédula de identidad número **7-0098-0797**, código **01443**, quien a la vez presentó la documentación respectiva para su incorporación como Licenciada.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR.
ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° V.10.2-38-01-01-17

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Alexa María Barrantes Rivera**, cédula de identidad número **1-0795-0857**, código **2836**.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR.
ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.10.3-39-01-01-17

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Melinda Vásquez Lezcano**, cédula de identidad número **6-0234-0973**, código **8537**.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR.
ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.10.3-40-01-01-17

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Jessica Sánchez Alfaro**, cédula de identidad número **2-0554-0749**, código **8382**.

- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR.
ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.10.4-41-01-01-17

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Arline María Gamboa Barboza**, cédula de identidad número **1-1283-0640**, código **6430**.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR.
ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.10.5-42-01-01-17

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Giovanna Maritza Masís Ureña**, cédula de identidad número **1-0785-0484**, código **1835**.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR.
ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.10.6-43-01-01-17

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, del **Lic. William José Ramírez Alvarado**, cédula de identidad número **1-1144-0829**, código **6575**.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR.
ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.10.7-44-01-01-17

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Marcia Monge Cerdas**, cédula de identidad número **1-1031-0409**, código **5440**.

- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR.
ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.10.8-45-01-01-17

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Elia Ortega Xirinachs**, cédula de identidad número **1-0927-0418**, código **2672**.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR.
ACUERDO FIRME

11. Reincorporación

ACUERDO N° V.11.1-46-01-01-17

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Licenciada Carolina León Guzmán**, cédula de identidad número **1-1289-0830**, código **8689**, al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.
- b. Se acuerda incorporar a la comunicación de este acuerdo las funciones de los bachilleres y los licenciados en psicología, publicados en el diario oficial La Gaceta.
- c. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad y a la Administración del CPPCR. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.11.1-47-01-01-17

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Licenciada Alejandra María Acuña Guzmán**, cédula de identidad número **1-1055-0168**, código **7402**, al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.

- b. Se acuerda incorporar a la comunicación de este acuerdo las funciones de los bachilleres y los licenciados en psicología, publicados en el diario oficial La Gaceta.
- c. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad y a la Administración del CPPCR. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.11.2-48-01-01-17

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Licenciada Kattia Fernández Fallas**, cédula de identidad número **1-1007-0453**, código **4508**, al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.
- b. Se acuerda incorporar a la comunicación de este acuerdo las funciones de los bachilleres y los licenciados en psicología, publicados en el diario oficial La Gaceta.
- c. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad y a la Administración del CPPCR. ACUERDO FIRME

12. Registro Único de Post Grado

Se conoce oficio CPPCR-OC-05-2017, enviado por la Lcda. Gisella Sequeira León, Jefa de Servicio al Colegiado, en el que envía el detalle de las solicitudes para que sean ingresadas al Registro Único de Post Grados.

ACUERDO N° V.12.1-49-01-01-17

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar la inclusión en el Registro Único de Post Grados con el título de **Maestría en Psicología Clínica** de la **UNIBE** al **Lic. José Pablo Segura Jiménez**, código **9226**, según solicitud de la Oficina de Servicio al Colegiado mediante oficio N° CPPCR-CI-05-2017 del 05 de enero de 2017.
- b. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Dirección Ejecutiva y al Depto. de Servicio al Colegiado. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.12.2-50-01-01-17

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar la inclusión en el Registro Único de Post Grados con el título de **Doctorado con mención en Europez (Doctorado Académico) convalidación de la Universidad de Costa Rica**

- a la **Máster Georgina Fumero Vargas**, código **1908** según solicitud de la Oficina de Servicio al Colegiado mediante oficio N° CPPCR-CI-03-2017 del 09 de enero de 2017.
- b. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Dirección Ejecutiva y al Depto. de Servicio al Colegiado. ACUERDO FIRME

VI. Cierre de la sesión

Finaliza la sesión al ser las 11:30 p.m. del 09 de enero de 2017.

JUNTA DIRECTIVA

Lic. Waynner Guillén Jiménez.
Presidente

M.Psc. Ligia Retana Escalante
Secretaria